

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**9221**

*Resolución n.º 98/2023, de 14 de septiembre de 2023, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a las ayudas para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca y de apoyo a la edición en lengua catalana año 2023 (exp. 1305-2023-000001)*

#### Antecedentes

1. El BOIB núm. 54 de 27 de abril de 2023 publicó el acuerdo del Consejo Ejecutivo en sesión de carácter ordinario de 17 de abril de 2023 relativo a la aprobación de la convocatoria y las bases que regulan las ayudas del Consejo Insular de Menorca para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca, y de soporte a la edición en lengua catalana para el año 2023.

2. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30 de junio de 2023 y, dentro de este plazo, se presentaron un total de 81 solicitudes (línea 1: 36; línea 2: 31; línea 3: 5; línea 4: 9), cuyo detalle figura en el documento anexo.

3. Los puntos 8.4 y 8.5 de las bases de las ayudas prevén el reparto de las cantidades totales de las partidas entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos y, además, según la convocatoria, «en caso de que para una línea no se agote la consignación presupuestaria, la cantidad sobrante podrá asignarse a otra línea. La comisión evaluadora será la encargada de determinar el reparto de las cantidades».

3. En fecha de 31/08/2023 la instructora del expediente firmó su informe de seguimiento y valoración de las solicitudes presentadas, en el que deja constancia de que, de acuerdo con la convocatoria, la comisión evaluadora habrá determinar la distribución del remanente de 5.269,76 euros de la línea 3.

4. El día 31/08/2023 se reunió la Comisión Evaluadora de estas ayudas para valorar las solicitudes presentadas y acordó el reparto de las cantidades totales de las partidas. En cuanto a la distribución del remanente de 5.269,76 euros de la línea 3, la comisión evaluadora acordó asignarlo a la línea 1, de soporte a la edición en catalán, ya que es la línea para la que se han presentado más solicitudes (36) y porque es la línea en la que más diferencia existe entre la partida presupuestaria consignada para la línea (20.000 euros) y la suma del coste del total de los proyectos presentados (129.553,18 euros). Así, la Comisión Evaluadora acordó el reparto de las ayudas de la siguiente forma:

- El importe previsto para la línea 1 es de 20.000 euros, pero dado que se destina el remanente de la línea 3, en esta línea 1 se conceden ayudas por un total de 25.269,76 euros.
- El importe previsto para la línea 2 es de 20.000 euros, de los que se conceden ayudas por ese mismo importe.
- El importe previsto para la línea 3 es de 10.000 euros, de los que se conceden ayudas por un total de 4.730,24 euros y se genera un remanente de 5.269,76 euros, que se asigna a la línea 1.
- El importe previsto para la línea 4 es de 10.000 euros, de los que se conceden ayudas por ese mismo importe.

De esta forma el total de ayudas que se otorgan dentro de esta convocatoria es de 60.000 euros.

5. El artículo 33.2 *k* de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, establece como atribución de los consejeros ejecutivos resolver las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Vista la propuesta de la instructora de la convocatoria que consta en el expediente;

Dado que el interventor ha fiscalizado favorablemente la concesión de las ayudas, mediante firma de la propuesta de la instructora;

Como titular del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación al Decreto de Presidencia núm. 91/2023, de 10 de julio, de creación de los departamentos (BOIB núm. 95 de 11 de julio de 2023);

#### Resuelvo

1. Conceder las ayudas para el fomento del uso del catalán en el sector empresarial, asociativo y deportivo de Menorca y de apoyo a la edición en lengua catalana para el año 2023 de acuerdo con los siguientes cuadros:





<b>Línea 1</b>			
<b>Nombre interesado</b>	<b>Edición</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ayuda concedida</b>
CAPÓ FLORIT JUAN	Dia des Be	9.639,97	1.379,16
NOVA EDITORIAL MOLL SL	La afortunada vida de Martí Oliver	5.931,35	1.126,78
NOVA EDITORIAL MOLL SL	Umbilical	3.398,35	837,10
BARBER RIUDAVETS RITA	Gorriones en la cabeza	8.001,87	1.293,65
MOLL MARQUÈS ANTONI	Regalims	888,38	357,38
PÈL DE GALL	Fuerzas de atracción	11.275,47	1.500,00
PÈL DE GALL	Cada minuto	2.435,11	626,17
MERCADAL I COLL JUAN JOSÉ	"Lento" para violín, viola, violonchelo y contrabajo.	2.077,36	513,76
MERCADAL I COLL JUAN JOSÉ	"Leyenda, Tarantela y Melodía" para violonchelo y piano	2.647,16	570,27
ANGLADA MARQUÈS MIQUEL	Josep Vivó i Parpal: maestro herrero y glosador	1.277,00	511,32
ANGLADA MARQUÈS MIQUEL	Las carotas de Sant Joan	4.271,60	808,30
ANGLADA MARQUÈS MIQUEL	Los caballeros de las fiestas de Sant Joan de Ciutadella	767,52	383,86
ART PER CRÉIXER	Pequeño fabioler	2.360,00	541,79
SOLDEVILLA GORNÉS GUILLEM	Intimario	1.464,00	568,33
OLIMPIA CHESS ACADEMIA	Ajedrez y deterioro cognitivo, una herramienta de ayuda a nuestros mayores	1.936,00	499,74
GORNÉS CASASNOVAS ANGELA FRANCISCA	Para Joan	1.622,13	584,01
GOÑALONS BONET FRANCISCO	El caixer casado	1.845,00	529,18
SOLÉ BAS MONTSERRAT	Somos Menorca	1.542,80	422,28
SETMANARIS I REVISTES SL	Revista Nua	3.948,00	737,74
PÈL DE GALL	Te has colado en una fiesta	5.249,35	905,27
SETMANARIS I REVISTES SL	La cocina de ca n'Esquella	1.752,00	558,43
SETMANARIS I REVISTES SL	Parenóstico campesino y marinero	1.805,54	486,80
EDITORIAL MENORCA SA	Espacios para la sociabilidad. Los paseos y los mercados	3.242,81	706,28
COL-LEGI D'ARQUITECTES DE BALEARS	Francesc Femenias y Fàbregas (1870-1938)	13.109,00	1.500,00
SETMANARIS I REVISTES SL	Mi mundo cocinando. La cocina de aquí y de allá	1.961,16	502,23
SETMANARIS I REVISTES SL	El indómito vicario peregrino	1.914,05	574,50
TORRES FERNÁNDEZ CAROLINA	Cartas a la doctora. De Menorca al mundo	1.210,00	389,27
SETMANARIS I REVISTES SL	Foodies on Menorca	2.050,00	434,11
ASSOC MALALTS DE PARKINSON DE MENORCA	Mi compañero Parkinson	2.317,15	460,60
ASSOCIACIÓ DE PERSONES SORDES DE MENORCA	Recopilación Gastronómica de Menorca en Lengua de Signos	4.580,70	600,00
ASSOCIACIÓ CULTURAL ES FAR	Todo está escrito	3.418,83	492,93
ASSOCIACIÓ CULTURAL ES FAR	El mar cerrado	3.465,01	651,38
ASSOCIACIÓ CULTURAL ES FAR	Caminos	2.208,51	565,23
AUMON PRODUCCIONS, SLU	Libro disco Canciones de Red	8.940,00	1.386,69
AUMON PRODUCCIONS, SLU	Videoclip Canciones de Red	2.500,00	632,61
AUMON PRODUCCIONS, SLU	Videoclip Canciones de Red 2	2.500,00	632,61
		<b>Total línea 1:</b>	<b>25.269,76</b>

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/136/1145881

**Línea 2**

<b>Nombre interesado</b>	<b>Actuación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ayuda concedida</b>
COLL AMENGUAL JAUME	Cajas pizza para llevar	2.304,00	796,18
CA NA GENERA SL	Bolsas	1.725,00	660,06
TABOADA FEBRER MARIA CONCEPCION	Etiquetas adhesivas bolsas y etiquetas ropa	930,31	600,56



Nombre interesado	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
CHESSFOREDU SL	Manuales de instrucciones y folletos divulgativos	1.145,00	693,47
ALLES PONS IGNACIO	Rotulación, tarjetas digitales y camisetas y sudaderas con logotipo	1.047,73	628,17
SANSALONI PONS MATIAS	Etiquetas y blogs	1.907,90	703,06
BARCELO MERCADAL FRANCISCA	Calendarios	477,00	477,00
ARNAU ORTIGOSA CARLES	Rotulación exterior e interior y tarjetas	3.579,48	1.000,00
DEYA MOLINA MARIA NURIA	Cajas joyas	475,70	475,70
VERD NEIX SL	web	695,50	587,80
MARIA COLL PAULINO	web, folletos y rotulación ropa	595,08	309,61
PORTELLA CAMACHO LIDIA	bolsas	1.324,95	566,03
PONS PRETO MARIA ISABEL	Rotulación exterior y tarjetas	413,00	413,00
MUSCLERES GONZALES, SLU	Bolsas, uniformes, rotulación vehículos, sello, albarán, sobres, tarjetas	2.617,35	1.000,00
BOATELLA BRAVO MARIA DOLORS	Pegatinas, bolsas de papel, bolsas de tela, postales y puntos de libro	2.569,66	901,05
CARRERAS PONS CAROLINA	Cartel ferias y etiquetas	133,38	133,38
CAULES ARGUIMBAU, SL	Tarjetas	1.646,60	641,64
MUGNIER BLANCO SILVIA	Pancarta	124,00	124,00
FORTUNY VILLALONGA JUANA	Bolsas y etiquetas	649,77	407,33
MESTRAL INSERCIÓ I MEDI AMBIENT SL	Rotulación de contenedores	2.178,20	978,76
GANADOS PALLISER SL	Rotulación exterior i vehículo	2150	1.000,00
SAN CRISPIN, S.COOP.	Rotulación, etiquetado y material impreso	2.921,40	1.000,00
MORA LLOPIS REGINA	Bolsas, cajas y tarjetas	1.926,32	919,55
PUIG GARCIA NURIA	Rotulación interior, exterior y vehículos	983,40	613,04
ÒPTICA CIUTADELLA SL	Retolació exterior i interior i material imprès	681,00	541,97
ISLAND MOOD SL	Web	6.288,63	1.000,00
CLAR CANET SARA	Rotulación material y uniformes y sello y tarjetas	776,92	649,37
AUMON PRODUCCIONS, SLU	Web	762,85	433,91
OPTALA SL	Rotulación artículos óptica y publicidad	1.681,56	649,86
TRIADART S. MICROCOOP	web	595,00	436,89
MERCADO DEL CLAUSTRO SL	Rotulación zona recogida selectiva	816,20	658,61
		<b>Total línea 2:</b>	<b>20.000,00</b>

**Línea 3**

Nombre interesado	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
CLUB TENNIS FERRERIES	Camisetas, pulseras y trofeos	1897,49	1.000,00
CLUB BASKET CIUTADELLA	Dossiers, carteles y folletos	730,24	730,24
ALAIOR ESPORT	Rotulación equipamiento deportivo	2581,05	1.000,00
PENYA CICLISTA CIUTADELLA	Camisetas, banderolas y diplomas	1004,49	1.000,00
CENTRE CULTURAL I ESPORTIU SANT LLUÍS	Cartelería web	2044,8	1.000,00
		<b>Total línea 3:</b>	<b>4.730,24</b>

**Línea 4**

Solicitante	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
CREU ROJA	Promoción éxito escolar para niños en dificultad social 2022-23	2989,02	1.212,69
ART PER CRÉIXER	Llenamos la despensa – 3a temporada	1652,89	1.262,82



Solicitante	Actuación	Presupuesto	Ayuda concedida
ASSOCIACIÓ CIUTADELLA ANTIGA CENTRE COMERCIAL OBERT	Proyecto de recuperación de léxico propio	1329,37	1.027,45
ASSOCIACIÓ VADCULTURA	Canciones para ser libres	3422,81	1.244,46
APIMA CP MARE DE DÉU DE GRÀCIA	Envuélvete con la APIMA	2309,89	1.350,61
JUNTS AS PLA, ASSOCIACIÓ CULTURAL	Festival Amalgama Kids: Un mar para descubrir historias	1000	1.000,00
ASSOCIACIÓ PLATAFORMA PER LA LLENGUA	Escuela de Formación Menorca 2024	6.000,00	1.968,33
ASSOCIACIÓ CULTURAL ES FAR	Premio Ullastre. Mejor corto documental Menorca Doc Fest 2023	1.570,00	933,64
		<b>Total línea 4:</b>	<b>10.000,00</b>

Total ayudas línea 1:	25.269,76
Total ayudas línea 2:	20.000,00
Total ayudas línea 3:	4.730,24
Total ayudas línea 4:	10.000,00
<b>Total ayudas concedidas</b>	<b>60.000,00</b>

2. Considerar que ha desistido de su solicitud el siguiente solicitante, por el motivo que se indica:

Línea 4	Nombre interesado	Actuación	Motivo
	ASSOCIACIÓ PLATAFORMA PER LA LLENGUA	GlosArt: talleres de glosa a institutos	Presenta escrito de desistimiento

3. Aplicar el gasto derivado de la concesión de estas ayudas, por un total de 60.000 € (sesenta mil euros), en la partida 33410.4790070 del Presupuesto del Consejo Insular de Menorca de 2023.

4. Comunicar este acuerdo a todas las personas interesadas a través de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* recordando que, como prevé el punto 13 de las bases de estas ayudas, están obligadas a justificar la actividad ejecutada con cargo a la ayuda económica concedida en los siguientes plazos máximos:

- Beneficiarios de la línea 1: tienen 14 meses a partir de la publicación de la presente resolución de concesión de ayudas en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- Beneficiarios de la línea 2: tienen hasta el 30 de noviembre de 2023 para presentar al Consejo Insular de Menorca la justificación.
- Beneficiarios de la línea 3: tienen hasta el 30 de noviembre de 2023 para presentar al Consejo Insular de Menorca la justificación.
- Beneficiarios de la línea 4: tienen 14 meses a partir de la publicación de la presente resolución de concesión de ayudas en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

En todos los casos la justificación de estas ayudas debe realizarse mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada (previsto en el art. 75 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones), además de la documentación justificativa específica prevista en el punto 13 mencionado para cada línea de ayudas.

5. Establecer que si el gasto justificado excede del importe del presupuesto solicitado, la posible desviación presupuestaria irá a cargo de la entidad subvencionada. Si por el contrario el gasto justificado es inferior al importe del presupuesto solicitado y subvencionado se reducirá de forma proporcional la subvención concedida.

6. La resolución del expediente de concesión o denegación de las ayudas se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento del art. 20.8 b de la LGS y se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. La publicación en el BOIB tiene los efectos de notificación de acuerdo con el art. 45.1 b del LPACAP.

Contra este acuerdo – que no agota la vía administrativa – puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su





interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 25 de septiembre de 2023

**El consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes**

Juan Domingo Pons Torres

(DP 92, de 10.7.2023)

(BOIB núm. 95 de 11.7.2023)

